



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01160/2024**

**VISTO:**

1. Convenio vigente entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta suscrito con fecha 01 de Abril 1995.
2. Addendum de convenio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta con fecha 12 de mayo de 2023. Aprobado por decreto exento N°1226/2023 de fecha 1 de junio de 2023.
3. Planillas de atención a 46 usuarios correspondientes a los días 1, 8, 15 y 22 de marzo de 2024.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 77/2024 emitido con fecha 30 de enero de 2024.
5. Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades
6. Artículo 3º, inciso séptimo de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La personería para actuar en representación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, emana del Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de junio de 2021, la cual proclama como Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama a don Justo Zuleta Santander, cuya constancia se deja en Decreto Exento N° 1.604 de fecha 29 de junio de 2021.
8. La resolución N° 7 / 2019 del Organismo Contralor que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Decreto Exento N° 2903 / 2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2024.
10. Decreto Exento N° 3149 / 2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, que rectifica el Decreto Exento N° 2903 / 2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2024

**CONSIDERANDO:**

Que, por convenio suscrito con fecha 1 de abril de 1995, la Municipalidad tiene por obligación el pago de 12 UTM mensuales, cuya liquidación debe realizarse los primeros diez días de cada mes. Que, con fecha 12 de mayo de 2023, se suscribe entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Addendum de convenio, que viene en actualizar las prestaciones otorgadas por CAJTA y la designación de la Dirección de Asesoría Jurídica como unidad técnica municipal para la ejecución del mismo. La necesidad de realizar la transferencia de fondos según lo indica el convenio vigente entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta por concepto de obligación contraída, correspondiente al mes de marzo del año 2024, respaldada en planillas de atención de 46 usuarios de la comuna.

**DECRETO:**

**Apruébese**, transferencia de dinero a la Corporación de Asistencia Judicial I y II Región, Rut: 60.318.000-3, Cuenta Corriente de Banco Estado N° 1309000354, Correo electrónico mjane@cajta.cl, de 12 UTM (valor UTM del mes de marzo \$64.793.-), correspondiente al monto total de \$777.516.- (setecientos setenta y siete mil quinientos dieciséis pesos), por concepto de obligación contraída durante el mes de marzo de 2024.

**Impútese**, el gasto a la cuenta N°215-24-03-099 denominada "A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS", del presupuesto Municipal año 2024.

**Póngase**, en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

**Archívese**, el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Addendum	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto addendum	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Recepción conforme	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Planillas de atención	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Correo electrónico	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/EMP/GFC

**Distribución:**

JOSEFINA SALAS ARAYA profesional dirección de asesoría jurídica  
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21561862&hash=c4d82>